



RESOLUCIÓN Nro. 538

26 SEP 2023

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 006 de 2023”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como la Resolución de Rectoría Nro. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las Universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo Nro. 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y en general las reglas que rigen la contratación de la Universidad en virtud de lo señalado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad, en los señalados procesos de adquisición de bienes y servicios.

Que con el fin de mejorar los niveles de seguridad de la información, mejorar el nivel de protección frente a amenazas informáticas, desde y hacia internet, mitigar riesgos informáticos, implementar las condiciones que permitan la transición al protocolo IPv6 en los equipos de cómputo y mejorar el servicio de conectividad a Internet, la Universidad Distrital, a través de la Red de Datos UDNET, requiere garantizar el mejoramiento del sistema de seguridad perimetral el cual es complementario con el software de seguridad (Antivirus contratado), por lo cual se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la renovación del soporte, garantía y licenciamiento del Sistema de seguridad perimetral PaloAlto® en Alta Disponibilidad que posee actualmente la universidad, para seguir garantizando la continua protección de los equipos que manejan información misional de la universidad, como procesos financieros y de planeación, adicional los servidores que soportan aplicaciones de misión crítica, portales web, publicación de procesos contractuales y publicación de datos públicos como lo decreta la Ley de Transparencia, de la Universidad, toda vez que dicha herramienta necesita estar permanentemente actualizada con las últimas versiones, adicionalmente asegurar en lo mayor posible la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la universidad.

Que por lo anteriormente expuesto es necesario *“ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, GARANTÍA Y SOPORTE PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL”*

Que la modalidad del presente proceso corresponde a *convocatoria pública*, conforme lo contemplado en el artículo 15 del Acuerdo Nro. 003 de 2015 del Consejo Superior Universitario, así como el Título II de la Resolución de Rectoría Nro. 262 de 2015.



RESOLUCIÓN Nro. 538

26 SEP 2023

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 006 de 2023”

Que el presupuesto inmerso en el Plan Anual de Contratación para la vigencia 2023 para efectuar esta contratación, es de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$480.000.000 M/CTE)**, incluidos IVA y demás Impuestos Nacionales y Distritales, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nro. 3167 de 19 de septiembre 2023; con cargo al rubro *“Paquetes de Software”*, por el valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$128.000.000 M/CTE)** y 3192 del 20 de septiembre con cargo al rubro *“Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n.c.p.”* por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$352.000.000 M/CTE)**, expedidos por el Líder de Proyecto de Presupuesto de la Universidad Distrital.

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Sesión Nro. 40 desarrollada el 18 de septiembre de 2023, revisó y avaló el proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto consiste en *“ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, GARANTÍA Y SOPORTE PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL”*.

Que dentro del plazo establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, solo se recibieron observaciones por parte de la empresa GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA S.A.S.

Que posteriormente, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Sesión Nro. 41 desarrollada el 26 de septiembre de 2023, aprobó la publicación del pliego de condiciones definitivo como de la resolución de apertura, respecto de la Convocatoria Publica Nro. 006 de 2023 cuyo objeto es *“ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, GARANTÍA Y SOPORTE PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL”*.

Que el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co; SECOP II, así como en la página web de la Universidad Distrital https://procesoscontractuales.udistrital.edu.co/publico/convocatoria_publica-2023.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad dentro del presente proceso de selección.

Que la apertura del presente proceso debe ordenarse, mediante acto administrativo motivado, suscrito por el ordenador del gasto o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la contratación, incluidos los pliegos de condiciones, así como su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso; requisitos que ya se cumplieron.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Convocatoria Pública Nro. 006 de 2023, cuyo objeto consiste en *“ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, GARANTÍA Y*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Rectoría

RESOLUCIÓN Nro. **538**
(**26 SEP 2023**)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 006 de 2023”

SOPORTE PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL” de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento del numeral 3° del artículo 4° del Acuerdo Nro. 02 de 2015, emanado por el Consejo Superior Universitario, convocar a las veedurías ciudadanas para que realicen control social durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página Web de la Universidad.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los **26 SEP 2023**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ Ph.D.
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Asesora de Rectoría	
Revisó y aprobó	Johanna Carolina Castaño González	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y aprobó	Diana Ximena Pirachican Martínez	Jefe Oficina de Contratación	
Revisó y aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	